

Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios

AUDIENCIA PÚBLICA
CÓRDOBA, 05 de Julio de 2019



AGUAS CORDOBESAS



1. Procedimiento para la revisión tarifaria.
2. Mesa Tarifaria en curso.
3. Análisis y evolución de la tarifa del servicio de agua.

Procedimiento contractual para la revisión tarifaria



AGUAS CORDOBESAS



- Aguas Cordobesas es concesionaria del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba desde el año 1997.
- En el marco del Contrato de Concesión, el ingreso por tarifa es el único que percibe la empresa y está destinado a afrontar los costos de la operación del servicio y las inversiones de mantenimiento correctivo y preventivo, para el cumplimiento de las metas contractuales.
- El proceso inflacionario persistente que se manifiesta en la economía provoca la variación permanente de los costos operativos.
- Para dar sustentabilidad a la prestación del servicio, el Contrato de Concesión posee mecanismos de revisión tarifaria periódicos que permiten minimizar los desfasajes provocados por la inflación.



- En su Numeral 9.2, el Contrato de Concesión establece un mecanismo regulatorio de revisiones tarifarias por incremento de costos originados por variaciones de precios.
- El mecanismo se pone en vigencia cuando se haya verificado una variación de costos igual o superior al 8% ó bien hayan transcurrido seis meses desde el último periodo analizado, lo que ocurra primero.

Consiste en:

- Solicitud fundamentada con documentación y certificación de Auditor Técnico.
- Conformación de una Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios.
- Audiencia Pública.
- Puesta en vigencia por Resolución ERSEP.

Mesa Tarifaria en curso



AGUAS CORDOBESAS



- Período de análisis: **OCTUBRE 2018 – ENERO 2019**
- Se presentaron en la Mesa de Estudios de Valores Tarifarios y Precios los fundamentos mediante los cuales se comprueba el incremento de costos producidos por las variaciones de precios en el período.
- La mesa en consideración se inició debido a que el indicador de costos contractuales, CVCO arrojó un incremento acumulado en el período mayor al 8%, 10,87%.
- La actualización solicitada fue del 11,49%. En el cuadro siguiente pueden observarse las participaciones y variaciones de precios de los distintos rubros de costos de la empresa.



Evolución de Precios Octubre 2018 - Enero 2019 (Mesa Tarifaria 23)

Rubro	Participación del rubro s/ Anexo VII del contrato	Variación Precios solicitada
Personal *	30,29%	17,84%
Compras		
Energía Eléctrica	3,80%	15,19%
Insumos Químicos	5,97%	5,15%
Combustibles	0,45%	0,52%
Materiales y Repuestos	2,98%	4,29%
Otros Insumos	1,09%	10,13%
Servicios Contratados		
Mant. Ext. Reparación Veredas y Calzadas	8,23%	8,69%
Otros mant. Ext. Alquileres y Otros Ss. De 3ros	10,22%	9,55%
Servicios de 3ros Mano de Obra	7,87%	12,36%
Otros Servicios		
Publicidad y Gastos Bancarios	2,98%	7,34%
Telefonía	0,63%	10,13%
Correo	1,72%	16,38%
Impuestos	1,45%	0,00%
Contingencias (fincas dañadas)	12,75%	6,89%
Canon Derecho de Uso	7,19%	11,49%
Canon Agua Cruda	2,11%	0,00%
Canon Transporte Los Molinos	0,27%	11,49%
Total	100,00%	11,49%

* el rubro personal incluye el efecto por el pago unica vez según decreto del Gobierno Nacional.

Implica un aumento de tarifa de 0,1677% por seis meses



- Los representantes de la empresa votaron en disidencia ya que el mes de aplicación del aumento tarifario determinado fue de **Agosto 2019** en lugar de **Julio 2019**, como solicitó la concesionaria.
- La postura de ACSA se basa en el numeral 9.2.7.2 del contrato de concesión que determina que todo el proceso tarifario hasta la aplicación del incremento no debe exceder los 90 días corridos desde la presentación de la solicitud de la revisión.
- Este numeral tiene el efecto de proteger a la compañía, dándole sostenibilidad económica en escenarios de alta inflación, limitando el desfase temporal entre el incremento de costos y el de tarifa.

Análisis y evolución de la tarifa del servicio de agua



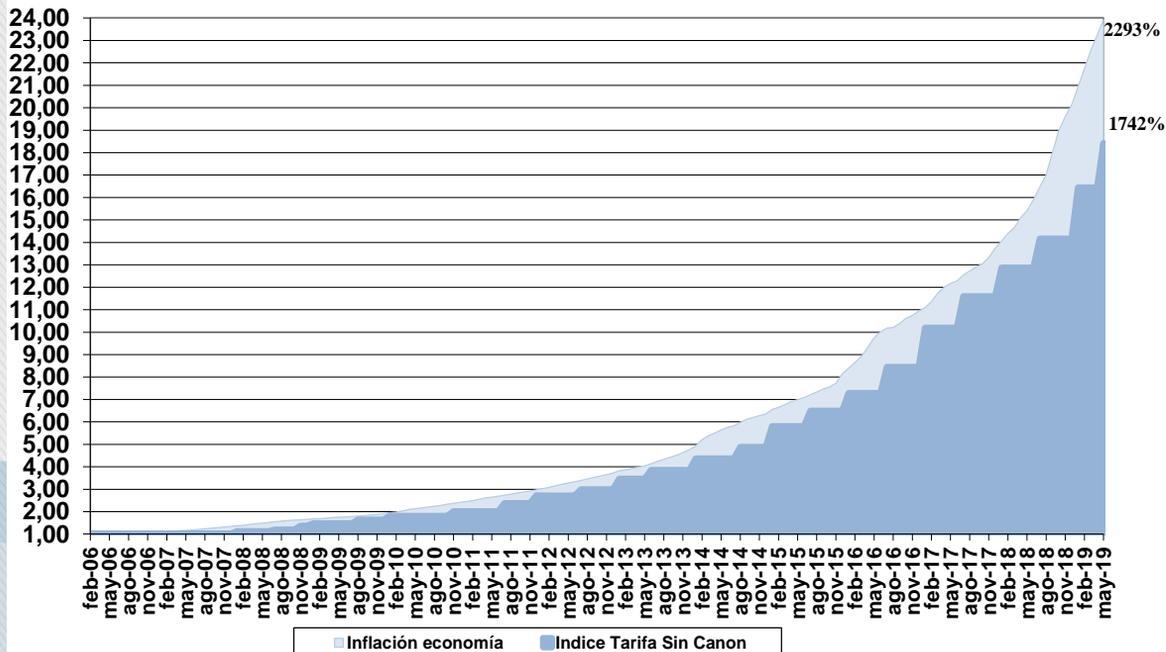
EVOLUCIÓN DE LA TARIFA CONTRACTUAL

Tarifa del agua según el mecanismo de Mesas de Estudio de Valores Tarifarios y Precios comparada con Inflación Economía



Tarifa de Aguas (CR residencial) vs Inflación economía

Base Feb06 =1
con Mesa 22



Nota: Base Febrero 2006 = 1. Para la inflación economía se considera IPC INDEC hasta diciembre 2006, luego IPC EcoLatina hasta marzo 2011, Inflación Congreso hasta octubre de 2013, y el IPC Córdoba desde noviembre de 2013.

CUÁNTO SE PAGA POR EL SERVICIO DE AGUA EN CÓRDOBA

Valores promedio de la factura del servicio de agua de acuerdo al nivel socioeconómico-vigentes a Junio 2019.



* Incluye ERSEP e IVA

** Tarifa por día del servicio de agua tomando como referencia una factura mensual promedio

Nota: La facturación del servicio de agua se realiza en base a zonales, entre otros parámetros. Los zonales reflejan las variables socioeconómicas del sector donde se presta el servicio; siendo el zonal 1 el más bajo, 2 y 3 los sectores medios y 4, 5, 6 y 7 los sectores medio altos y altos.

¿QUÉ SE HACE CON LO QUE SE PERCIBE DEL SERVICIO DE AGUA?

SERVICIO DE AGUA

- Producción de agua potable. (captación, potabilización, propulsión)
- Distribución y mantenimiento de redes.
- Facturación y administración.
- Gestión de atención al cliente.
- Inversiones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Impuestos (Ganancias, Crédito y Débitos, entre otros).



COMPARACIÓN CON OTRAS CIUDADES

Valores que paga una vivienda por un Consumo de 1000 litros diarios (un tanque de agua por día) en distintas localidades de la provincia. Fecha a Junio 2019.



UNA VIVIENDA

Consumo 1 metro cúbico de agua por día (1000 litros diarios)

Factura mensual equivalente a 30 metros cúbicos por mes.

Precios sin impuestos, tasas y contribuciones-



Nota: Datos elaborados en función de relevamiento de información proveniente de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda., Cooperativa de Agua Obras y Servicios Públicos Unquillo - Mendiolaza Ltda., Cooperativa de Provisión Obras y Servicios Públicos Villa Allende, y de Subsecretaría de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de La Calera. Datos a Junio 2019.

SERVICIO DE AGUA EN LA CANASTA DIARIA

Se comparan productos de consumo diario con el servicio básico de agua potable para bebida y otros usos (alimentación, higiene, etc.) promedio por día



Leche

1 litro

\$45,00



Pan francés

1 kilo

\$119,90



Gaseosa

1 litro

\$51,33



Agua mineral

1 litro

\$27,95



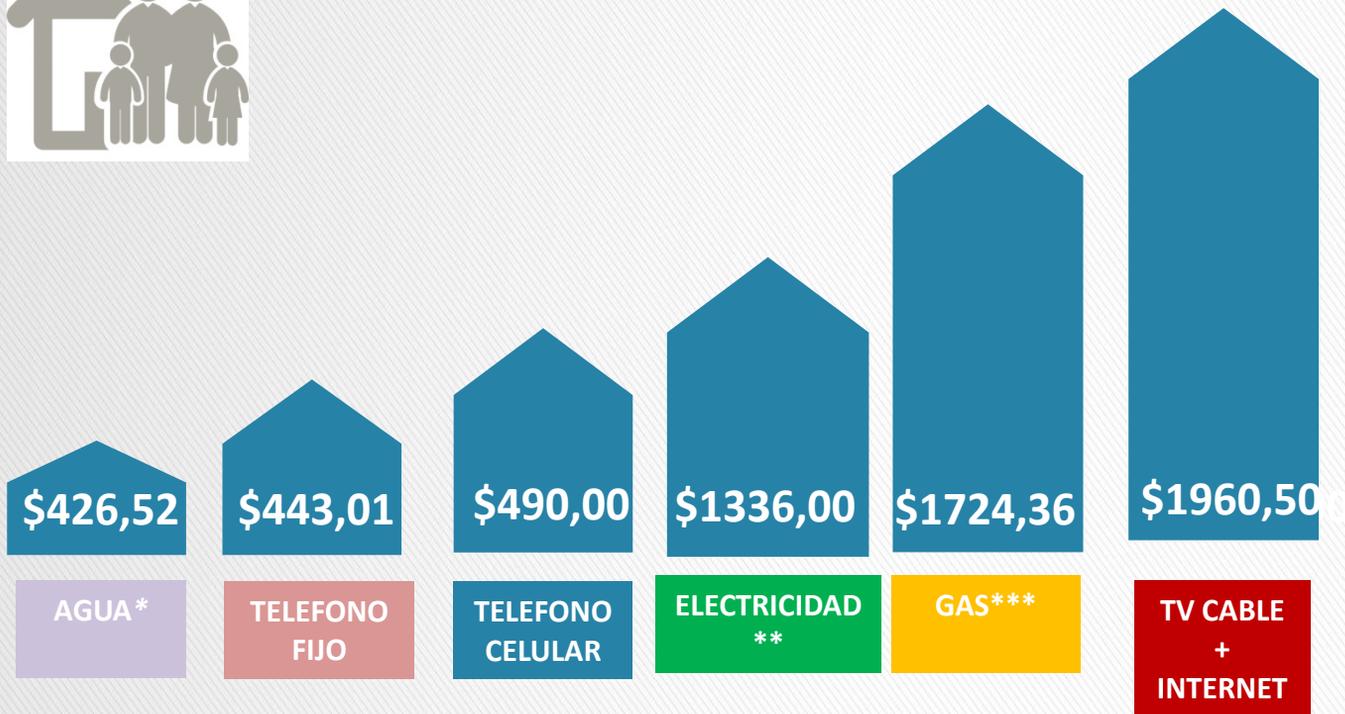
Servicio de agua

1000 Lts.
de agua/día

\$14,97

SERVICIO DE AGUA vs. OTROS SERVICIOS

Gasto promedio mensual que realiza una familia tipo en la ciudad de Córdoba



* Zonal 3- 130m2 cubiertos y 300m2 de terreno consumo menor a 25m3. ** Consumo promedio anual de 167 kwh x mes.

*** Consumo promedio 94m3 x mes (Cat R3-2). Valores totales con impuestos actualizados a Junio 2019

MUCHAS GRACIAS

AUDIENCIA PÚBLICA
CÓRDOBA, 05 de Julio 2019



AGUAS CORDOBESAS